

	ALCALDIA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9	
	Código	DA -200
	Fecha Documento	25/02/2026
	Fecha versión MECI	30/09/2009
	Versión	1
Página	1 de 1	
DESPACHO DE LA ALCALDÍA		
COPIA CONTROLADA		

El Agrado, Huila, 25 de febrero de 2026

Arquitecto

ÁLVARO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte con funciones encargadas de la Secretaría de Planeación y Obras públicas / Decreto No. 020/ 2026

Alcaldía Municipal del Agrado (H)

Asunto: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Consultoría No. 095 del 25 de febrero de 2026, suscrito por la Administración Municipal con **MARCELA RESTREPO HOYOS**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.098.306.532 de Circasia, Quidío, cuyo objeto es la **“CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE: i). AFOROS DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN 51 INTERCESIONES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO - HUILA; ii) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE LA VELOCIDAD EN LA I.E JOSE MARIA ROJAS GARRIDO Y, iii) DISEÑOS PARA LA SEÑALIZACIÓN EN LA I.E EL ROSARIO Y LA MERCED DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO – DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, por un valor de CUARENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$40.020.000) M/CTE, y con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,



MARÍA NELFFY RINCÓN MÉNDEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Apoyo Jurídico.
Nombre: Leidy Leonor Amaya Diaz.

Firma

Revisó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez

Firma

Aprobó: Alcaldesa Municipal
Nombre: María Nelffy Rincón Méndez

Firma